

ANEXO 1
**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-
HALLAZGOS**

1. Financiero.

1.2 Deficiencias en la administración de efectivo.

Condición:

Se evalúo el control interno en la administración de fondos de efectivo o sus equivalentes, observando lo siguiente:

1. La cuenta número 3033368143 constituida en el Banco de Desarrollo Rural, denominada IGN Fondo Rotativo, no es utilizada desde el mes de diciembre del 2008 y según estado de cuenta al 09 de febrero de 2012 permanece a cero.
2. No se tiene una política para la recepción de cheques por parte de las personas que adquieren los servicios del Instituto.

Criterio:

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, números 1.6 Tipos de Controles.

Causa:

Incumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Efecto:

Sanciones económicas por parte del ente rector en materia de fiscalización.

Recomendación para el Director del -IGN-:

Instruya a la Administrativa Financiera, Licenciada Alicia Marina Córdova Renoj de Dávila para que se inicie el proceso de cancelación de la cuenta indicada y verificar si existen otras cuentas bajo la misma condición para realizar el mismo proceso. Asimismo, se elabore una política para la recepción de cheques por parte de las personas que adquieren los servicios del Instituto, a efecto de proteger los recursos del mismo.

2. De gestión

2.1 Deficiencias en el registro y control de combustible.

Condición:

Se revisó el registro y control del combustible, observándose lo siguiente:

1. El libro muestra alteraciones en sus registros y no muestra un formato que indique los ítems que deben anotarse en el mismo
2. Algunos registros son anotados a lápiz.
3. Las solicitudes de combustible, no son numeradas correlativamente.

Criterios:

- ✓ Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, números 1.6 Tipos de Controles y 2.4 Autorización y Registro de Operaciones.
- ✓ La Nota de Auditoría No. 5-2007 del 03 de agosto de 2007, numeral 2, de recomendaciones y el Acuerdo Ministerial No. 214-2006, artículo 6.

Causas:

- ✓ Incumplimiento de las Normas Generales de Control Interno

Gubernamental.

- ✓ No se tiene un control interno para el registro de combustible.
- ✓ No se supervisa la administración del Combustible.

Efecto:

- ✓ Sanciones económicas por parte del ente rector en materia de fiscalización.

Recomendación para el Director del -IGN-:

Que instruya a la Administrativa Financiera, Licenciada Alicia Marina Córdova Renoj de Dávila, para que implemente en el libro de combustible, las columnas siguientes: fecha, numero de cupón, vale o factura, tipo de combustible, kilometraje recorrido, placas, lugar de comisión, nombre y firma de quien recibe, nombre y firma de quien autorizó, ingresos, egresos y saldo. Además, que se subsanen todas las anotaciones que se han realizado a lápiz y que se tenga el debido cuidado en la realización de registros, para evitar estas situaciones que posteriormente puedan provocar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador.

2.2 Deficiencias en el registro y control del almacén.

El control y registro del área del almacén, muestra las deficiencias siguientes:

1. Las tarjetas de control de almacén, refleja alteraciones en sus registros.
2. Las solicitudes de materiales y salidas de almacén no se encuentran autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio:

- ✓ Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, números 1.6 Tipos de Controles y 2.4 Autorización y Registro de Operaciones.

Causas:

- ✓ Incumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- ✓ No se supervisa la administración del Área de Almacén.

Efecto:

- ✓ Sanciones económicas por parte del ente rector en materia de fiscalización.

Recomendación para el Director del -IGN-:

Que se instruya a la Administrativa Financiera, Licenciada Alicia Marina Córdova Renoj de Dávila para que se inicie el proceso de autorización de las solicitudes de materiales y salidas de almacén y que se supervise constantemente el Área de Almacén, para evitar deficiencias en los registros en tarjetas para control de almacén.

2.3 Diferencias en los registros de tarjetas de mercadeo.

Condición:

Se realizó una verificación física de los mapas en el área de mercadeo, observándose que existen diferencias en los saldos registrados en tarjetas kardex y los saldos físicos.

Criterio:

- ✓ Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, números 1.6 Tipos de Controles y 2.4 Autorización y Registro de Operaciones.

Causas:

- ✓ Incumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- ✓ No se supervisa la administración del Área de Mercadeo.

Efecto:

- ✓ Sanciones económicas por parte del ente rector en materia de fiscalización.

Recomendación para el Director del -IGN-:

Que se instruya al Jefe de Mercadeo y Ventas, señor Sergio Chacón, para que realice una verificación de las existencias físicas y cotejarlas con los saldos según registros en tarjetas kardex, si como resultado de esta verificación se detectan faltantes y sobrantes se apliquen los procedimientos administrativos que correspondan.